
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO		FI-GE-PR-15
			Versión 14
	27/04/2021		
	Elaborado por: Psicólogos (as) Bienestar Institucional	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Coordinador de planeación Estratégica y Mejoramiento

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO

FORMACIÓN

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO		FI-GE-PR-15
			Versión 14
			27/04/2021
	Elaborado por: Psicólogos (as) Bienestar Institucional	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Coordinador de planeación Estratégica y Mejoramiento

1. OBJETO

Establecer los lineamientos para la construcción de programas y actividades que permitan fortalecer las capacidades del ser humano y el conocimiento de sí mismo tanto personal como espiritual para mejorar la calidad de vida, bajo un entorno social que permita el respeto y goce de los derechos humanos de todos los que en ella se encuentran, contribuyendo en la formación integral de la comunidad universitaria

2. ALCANCE

Aplica a toda la comunidad institucional que desee participar de manera individual o grupal. Este procedimiento inicia cuando se organiza y establece un horario de realización de las actividades con el apoyo de los decanos, directores de programa, docentes y demás dependencias académicas y administrativas, se reúne a la comunidad institucional de manera presencial o virtual y finaliza con la elaboración del informe estadístico y entrega de evidencias por parte de los psicólogos.

3. RESPONSABLES


Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento, en cada una de sus fases:

- **Director(a) de Bienestar**, por el correcto direccionamiento y supervisión del procedimiento y por entregar el informe de gestión a la Rectoría.
- **Psicólogos**, por organizar los talleres, charlas y campañas, orientar y hacer seguimiento a la actividad a realizar.
- **Decanos, directores de programas, docentes y/o talento humano**, por convocar y divulgar la información a sus estudiantes, egresados, profesores y administrativos referente al desarrollo de los talleres, charlas y campañas, y compartir los datos de acceso a las plataformas seleccionadas para las actividades virtuales a través del correo institucional

4. DEFINICIONES

4.1. Taller: Estrategia de formación de enseñanza y aprendizaje mediante la realización de un tema específico o “algo”, que se lleva a cabo en forma colaborativa. Es un aprender haciendo en grupo.

4.2. Programa: Conjunto de actividades planificadas y ordenadas; estas actividades componen un algo y tienen una unidad temática y a través de estas actividades se pretende alcanzar una o varias metas con recursos previamente determinados y debe tener un responsable.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO		FI-GE-PR-15
			Versión 14
	27/04/2021		
	Elaborado por: Psicólogos (as) Bienestar Institucional	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Coordinador de planeación Estratégica y Mejoramiento

4.3. Calidad de vida: Ofrecer una gama de servicios a nivel físico, emocional, social y material que sean eficaces, que cubran las necesidades y los deseos de la comunidad institucional. Se trata de un concepto subjetivo, propio de cada persona, con una notable influencia del entorno en el que vive, en el que está involucrada la construcción del proyecto vital.

4.4. Charlas: Es una conversación entre dos o grupo de personas, donde se presentan diferentes temáticas, con puntos de vista iguales o diferentes y por último se genera una conclusión los temas tratados.

4.5. Campaña: Es una actividad de comunicación el cual se desarrolla un tema de manera creativo y se giran en torno a distintos anuncios y uno de sus objetivos es educar, concientizar o cambiar hábitos que generen impacto en la comunidad institucional mejorando la calidad de vida de los miembros que la integran.

5. DESARROLLO

5.1 Descripción por fases

1. Identificación de necesidades para la planeación de actividades de desarrollo humano: El/los Psicólogo (s) realizan verificación de las necesidades de formación a través de las consultas atendidas en el servicio de asesoría, orientación y/o apoyo psicológico y atendiendo las solicitudes realizadas por los Decanos, Directores de programa, Docentes, talento humano y/o demás dependencias académicas y administrativas.


2. Programación de actividades a realizar en el plan de acción anual: El Psicólogo coordina las actividades y los horarios junto con los Decanos, Directores de Programa, docentes, talento humano y/o demás dependencias académicas y administrativas con la que se vaya a realizar la actividad, determinando el día, hora y modalidad de las charlas, talleres, foros y/o campañas, y se comunica al Director de Bienestar Institucional.

3. Solicitud de evento interno, invitación y divulgación de las actividades: El Director (a) de Bienestar Institucional y/o el Psicólogo(a) realizan la solicitud de aprobación del evento ante la Dirección de Comunicación, así como el requerimiento para la elaboración y divulgación de la pieza publicitaria a comunicaciones siguiendo los procedimientos institucionales vigente para tal fin.

4. Divulgación de Actividades: De acuerdo a la actividad y una vez aprobado el evento, se realiza la convocatoria por parte de la Dirección de Comunicaciones, y con el apoyo de unidades académicas y administrativas, de tal manera se invita a la comunidad institucional por página web, correo institucional y/o redes sociales.

Nota 1.

- Para el caso de un tema específico con un grupo delimitado o determinado se realiza la invitación con Gestores de permanencia, Docentes, Directores de área o departamento.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO		FI-GE-PR-15
			Versión 14
	27/04/2021		
	Elaborado por: Psicólogos (as) Bienestar Institucional	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Coordinador de planeación Estratégica y Mejoramiento

- Algunas de las actividades son apoyadas por estudiantes. Estos deben estar previamente inscritos a través del formulario de grupos universitarios disponible en la página web www.uac.edu.co y validado por la Unidad de Bienestar Institucional.

5. Desarrollo del programa: El Psicólogo(a) responsable de la actividad desarrolla el evento (taller, charlas, foro, encuentro, conversatorio y/o campañas, etc.) de acuerdo a lo programado en el plan de acción y registra la asistencia de los participantes al evento en los formatos de listados de asistencia.

Nota 2.

- En caso de requerir registros fotográficos del evento se gestiona previamente la solicitud ante la dirección de comunicaciones.

6. Elaboración de avance e informe de gestión: Los Psicólogos de Desarrollo Humano realizan el informe estadístico mensual para que a final de semestre se consolide la información por un Psicólogo(a) asignado y se realice el informe semestral que se entrega al Director(a) de Bienestar Institucional.

6. REFERENTES NORMATIVOS

- Reglamento Estudiantil
Capítulo 2, de los derechos y deberes, art. 127, numeral 10.
- Consejo Nacional de Acreditación CNA, Lineamientos para la acreditación de programas de Pregrado
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- ISO 9001:2015

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
FI-GE-PR-15- 01	Listado de Asistencia	Electrónico/ físico	Restringido	Físico / Electrónico	Psicólogo	Permanente	
FI-GE-PR-25- 01	Formulario inscripción grupos universitarios	Electrónico/ físico	Restringido	Físico	Psicólogo	Permanente	
N.A	Informe estadístico mensual y consolidado semestral área de desarrollo humano	Electrónico	Restringido	Electrónico	Psicólogo	Permanente	
N.A	Informe semestral de gestión de desarrollo humano	Físico / Electrónico	Restringido	Físico / Electrónico	Director de Bienestar	Permanente	